

acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios. Departamento.

3194 *ORDEN de 21 de enero de 1999, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María Ángeles Navarro Moreno, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de abril de 1997.*

Por Orden de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) fueron nombrados funcionarios de carrera los seleccionados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

En aquella Orden de nombramiento no fue incluida la aspirante seleccionada doña María Ángeles Navarro Moreno, toda vez que en el momento de la elaboración de la referida Orden no había concluido la fase de prácticas, al tener concedido aplazamiento de dicha fase.

Una vez finalizada dicha fase de prácticas y habiéndole sido otorgada la calificación de apta por la comisión evaluadora constituida al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1998, a doña María Ángeles Navarro Moreno, seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de abril de 1997, por la Comunidad Autónoma de Madrid, especialidad de Educación Especial/Pedagogía Terapéutica, con una puntuación total de 7,1220.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de Registro de Personal 0751795802A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Sur, adjudicará a la interesada destino con carácter provisional, lo que se efectuará conforme con lo dispuesto en las instrucciones que, sobre comienzo del curso escolar 1998/1999, ha dictado el Subsecretario del Departamento en 30

de junio de 1998. El primer destino definitivo lo obtendrá de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios. Departamento.

3195 *ORDEN de 21 de enero de 1999 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María del Carmen Duque Revuelta, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Orden de 4 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se nombra a doña María del Carmen Duque Revuelta funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola exenta, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña María del Carmen Duque Revuelta funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1993, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Preescolar, con una puntuación de 15,9560.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de Registro de Personal 5094143602A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Sur, adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 66 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios.

3196 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudica puesto de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocado a concurso por Resolución de 20 de octubre de 1998.*

Por Resolución de 20 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), corregida por Resolución de 27 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente de esta Secretaría de Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base octava de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en el acta de la mencionada Comisión,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo convocado con el número tres, conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será el fijado en la base 10.3 de la Resolución de 20 de octubre de 1998.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 11 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Ignacio González González.

ANEXO

Puesto adjudicado. Concurso específico INAEM. Resolución de 20 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre). Corrección: Resolución de 27 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre)

ED6760001828001. Centro de Tecnología del Espectáculo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Director del Centro (horario especial). Nivel: 26. Grupo: A/B. Municipio y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe del Servicio de Mantenimiento. Nivel: 26. Ministerio: ED. Municipio y provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Ramiro Torres, Alejandro. Número de Registro de Personal: 523270302. Cuerpo: A0709. Grupo: B.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3197 *ORDEN de 26 de enero de 1999 por la que se dispone el nombramiento de doña Inmaculada Hidalgo Gámez como Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el nombramiento de doña Inmaculada Hidalgo Gámez, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 2419834646 A 1604, como Directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada.

Madrid, 26 de enero de 1999.—P. D. (artículo 1.Tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

3198 *ORDEN de 28 de enero de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de puestos en la Intervención General de la Seguridad Social de 9 de octubre de 1998 y de 10 de diciembre de 1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos que se relacionan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 28 de enero de 1999.—P. D. (artículo 1.Tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Centro de destino y denominación del puesto de trabajo	Apellidos y nombre del adjudicatario
Intervención Territorial INSALUD. Madrid. Hospital «Princesa» y CAP Administración 2 (Área II). Interventor-Jefe UCFP Centros.	Vacas Sánchez, María Concepción.